

## Acta Número: Sesenta y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Dieciséis de Diciembre de dos mil Veintiuno, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte el Instituto de

Vivienda del Estado de Yucatán, el "IVEY". 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Coordinación, que celebrarían, por una parte el Municipio de Mérida, Yucatán y la zona Metropolitana, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. 3.- Presentación y aprobación en su caso, la firma del Convenio Transaccional de Desocupación y entrega, que celebrarían por una parte la "Unión y Fuerza del Servicio Turísticos de Yucatán, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebraría por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, y el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, respectivamente, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará como "EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN"; y por la otra parte, El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, representado por su Director General Arquitecto Carlos Francisco Viñas Heredia, en lo sucesivo el "IVEY", quienes cuando actúen

de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio de colaboración es el de establecer las bases entre "EL IVEY" y "EL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO", consistente en la asesoría en la elaboración del Programa Municipal de Vivienda del Municipio de Progreso y de coordinación para la ejecución de dicho programa. Y para instrumentar la asesoría a la que se hace referencia "LAS PARTES" elaborarán programas específicos de trabajo con participación del personal del Ayuntamiento de Progreso, a través de su Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano y personal de la Dirección de Planeación Territorial del "IVEY", para colaborar en acciones de mutuo interés, los cuales deberán ser aprobados por las partes. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como segundo asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Coordinación, que celebrarían, por una parte el Municipio de Mérida, Yucatán y la Zona Metropolitana (que comprenden los Municipios de: Kanasín, Conkal, Ucu, Tecoh, Chicxulub Pueblo, Tixpéual, Abalá, Timucuy, Yaxkukul Y Tixkokob, Yucatán), y por la otra parte El H. Ayuntamiento De Progreso, Yucatán, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal respectivamente. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objeto del presente convenio es establecer las bases generales de coordinación entre "LAS PARTES", para llevar el desarrollo integral de la zona metropolitana, entendiéndose ésta como la unidad socio-espacial que posee una

serie de particularidades económicas, sociales, ambientales, políticas y territoriales que se comparten de manera inherente e irreversible entre las Ciudades o Municipios que la conforman, ocasionando que sus centros urbanos no distingan límites político-administrativos y exigiendo de manera inminente la coordinación entre sus gobiernos para planificar su crecimiento y desarrollo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como tercer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio Transaccional de Desocupación y Entrega, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle 80 N° 124 de la Ciudad de Progreso de, Yucatán, con fines de utilidad pública, que celebrarían por una parte La "Unión y Fuerza del Servicio Turísticos de Yucatán, representado en este acto por el C. José Isabel Cortes Góngora, Presidente de su Consejo de Administración, en lo sucesivo "LA PARTE PROPIETARIA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, y por el Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal respectivamente. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio, es la ocupación únicamente de una fracción del bien inmueble del predio número ciento veinticuatro de la calle ochenta, comprendiendo las siguientes medidas: con 40.09 metros de frente por 71.36 metros fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste hacia el sur, mide 21.49 metros; de aquí al poniente, mide 4.07 metros; de este punto al sur mide 12.25 metros; de

este punto hacia el oriente mide 4.07 metros; de aquí hacia el sur 6.35 metros; de aquí al poniente mide 73.02 metros; de aquí al norte mide 59.44 metros y de aquí al oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 71.36 metros. aclarando que éste convenio tendrá la característica de que la ocupación será exclusiva por un grupo civil reconocido por el representante del ayuntamiento como “ARTESANOS”; por lo que también convienen las partes que el área de estacionamiento y baños, podrá ser operado para estos servicios el ayuntamiento, que es la parte ocupante, todos los días que hubiera “Cruceiro” siendo que los demás días en que no haya cruceiros, queda a disposición de la parte propietaria para operarla, excepto el área de locales que el ocupante podrá operar todos los días. Las partes acuerdan como pago de frutos civiles mensuales que tendrá que realizar el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a la Sociedad Unión y Fuerza de Servicios Turísticos de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la ocupación de su respectivo local para uso del Ayuntamiento, será de \$40,000 (Son Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual. La vigencia del convenio es de un plazo de 12 meses, es decir, del 1 de septiembre de dos mil veintiuno hasta el 31 de agosto de 2022, siendo extensivo hasta el 31 de julio del 2024. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal,

declaró legalmente clausurada la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica  
C. Julián Zacarías Curí  
Presidente Municipal

Rubrica  
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.  
Síndico Municipal.

Rubrica  
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.  
Secretario Municipal.

Rubrica  
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.  
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad

Rubrica  
Ing. Karim Alberto Dib López.  
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

Rubrica  
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio

Rubrica  
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.  
Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica.

Rubrica  
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.  
Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana

Rubrica  
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.  
Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud.

Rubrica  
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.  
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica  
C. Luz María López Polanco.  
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Dieciséis de Diciembre del año 2021.